

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°72

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 05 JUL. 2010

**VISTO:** Las presentes actuaciones por las cuales el Programa 001, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", gestiona la contratación de un Oficial de Relaciones Internacionales, en régimen de Contrato a Término.-----

**RESULTANDO:** I) Se procedió a realizar un Llamado Público y Abierto a Concurso, efectuándose las publicaciones correspondientes.-----

II) El Tribunal de Evaluación del concurso trabajó en los puntajes de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases del Llamado y se realizaron entrevistas a los postulantes seleccionados. De una lista de veintitrés (23) postulantes el Tribunal consideró que el Sr. Alejandro Martínez y las Sras. María Fernanda Silvera y Susana Borges obtuvieron el puntaje requerido para pasar a la entrevista.-----

III) En esa instancia el Tribunal realizó las entrevistas y resolvió el siguiente orden de prelación del cual surge en primer lugar la Sra. MARÍA FERNANDA SILVERA y en segundo lugar el Sr. ALEJANDRO MARTÍNEZ.-----

IV) En atención a los resultados elevados, el Área de Relaciones y Proyectos Internacionales solicita tramitar la contratación a término de la Sra. **MARÍA FERNANDA SILVERA.** -----

V) Recabados los informes pertinentes, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación no tienen objeciones que interponer a la contratación solicitada.---

**CONSIDERANDO:** En mérito a las razones invocadas, corresponde proceder a la contratación de la Sra. Silvera en régimen de contrato a término.-----

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en los artículos 30 a 42 de la ley N° 17.556 de 18/9/002, a lo estipulado en el artículo 18 de la ley N° 17.930 de 19/12/005 y los artículos 48 y 49 de la ley N° 18.046 de 24/10/007 y los Decretos Reglamentarios N° 85/003 y Decretos N° 376/003 de 11/9/003 y N° 138/010 de fecha 26 de abril de 2010.-----

//

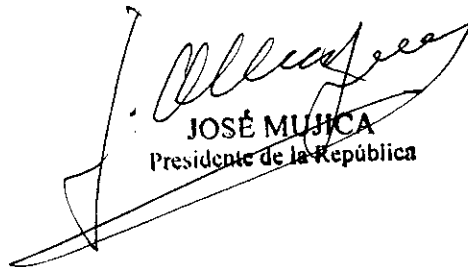
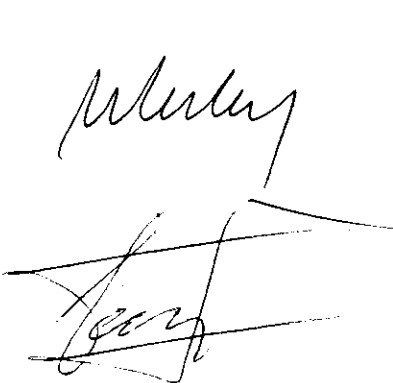
//

**EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1) **AUTORÍZASE** a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", a contratar en una función Profesional Nivel VI, en régimen de Contrato a Término a la Sra. **MARÍA FERNANDA SILVERA FLORES** (C.I. 3.296.046-6) para realizar funciones de Oficial de Relaciones Internacionales en el Área de Relaciones y Proyectos Internacionales, en régimen de 40 horas semanales, a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de marzo de 2011.-----
- 2) **ESTABLÉCESE** que la retribución mensual de la contratación será de **\$17.850** (diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos uruguayos) nominales a valores de enero de 2009 y se ajustará de acuerdo a los incrementos salariales que con posterioridad se otorguen a los funcionarios de la Administración Central.-----
- 3) **FACÚLTASE** al titular de la Dirección General de Secretaría a suscribir el contrato respectivo.--
- 4) **DISPÓNESE** que previo a la suscripción del contrato la Sra. Silvera deberá desvincularse del organismo contratante.-----
- 5) **IMPÚTESE** dicha erogación al objeto del gasto 095.002 de los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11.-----
- 6) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, al Área de Relaciones y Proyectos Internacionales y a la División Programación y Gestión Financiera. -----
- 7) **PASE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos. -----

2009 11 0001 0862



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República